



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 03525/2017

VISTO lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo O. JURI; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector a fs. 1 de las presentes actuaciones y, en consecuencia, aprobar una contribución monetaria para IESALC/UNESCO por parte de esta Universidad de u\$s 300.000,00 (trescientos mil dólares estadounidenses), como "fondo de contribución" para apoyar la organización de la **Conferencia Regional de Educación Superior** a desarrollarse en Córdoba, República Argentina, entre el 12 y el 15 de junio de 2018, en el marco de lo estipulado en el memorándum de entendimiento suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el Consejo Interuniversitario Nacional, IESALC/UNESCO y esta Universidad. Dicha suma será aportada para los fines antes descriptos, desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y será sujeta a los procedimientos de auditoría interna y externa de la UNESCO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

251